

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Jhon Jairo Garcia H.		TELEFONO:	3113904276	
NIT - CC	71.685569		TELEFONO	3045862228	
CONTRATANTE:	David Abad Echeverry		EMAIL:		
NIT - CC	70286384		CC		
DIRECCION:	Carrera 54 # 46-49				
NOMBRE R/L					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO	Nit.				
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: ENS 812	MODELO: 2013	MARCA	CHEVROLET	
	No INTERNO	CLASE: 1305	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	37	
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion				
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	ANO	
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	ANO	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$300.000=				
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razon al Art 102-2 del E.T., por la connotacion de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.		VALOR TOTAL	300.000=	
	ANTICIPO	SI	NO	VANT	
	VALOR REST	\$ 300.000=			
	FECHA PAGO	DIA	MES	ANO	
		07	NOVIEMBRE	2025	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestacion del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN		HORA SALIDA	04: AM
	DESTINO	GUARNE		HORA LLEGADA	08: AM
	AREA DE OPERACION	Municipal x A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION	6 Horas ida y regreso			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	David Abad Echeverry		CC	70286384 TELEFONO 3045862228

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días

Del mes/año

Jhon Jairo Garcia H.

cc. 71685569

TRANSPORTADOR

cc: 70286384

CONTRATANTE